



INFORMACIÓN DE INTERÉS: SQM ACLARA INFORMACIÓN SOBRE LEY DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LA ACTIVIDAD MINERA

Santiago, Chile, 10 de Marzo de 2016 – Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM) (NYSE: SQM; Bolsa de Valores de Santiago: SQM-A, SQM-B) publica la siguiente aclaración con respecto a los distintos comentarios que han aparecido en la prensa local en los últimos días:

- Respecto a la ley de impuesto específico a la actividad minera (“IEAM” o “royalty minero”), promulgada el año 2005 y modificada en el año 2010, SQM y sus filiales no recibieron beneficio alguno en comparación al resto de las empresas de explotación minera que están sujetas a esta ley.
- La simple lectura de la ley y sus modificaciones aclara que no existe un régimen especial, ni beneficios, ni menos ventajas económicas para SQM y sus filiales.
- Durante el año 2010 SQM hizo presente que la modificación de la ley debía considerar un trato equitativo y no discriminatorio para las empresas nacionales respecto a las empresas extranjeras tal como así había sido incorporado en la ley original del año 2005. Lo anterior, parecía de toda lógica y consecuentemente fue aceptado por todos quienes participaron en la formulación y aprobación final de la ley.
- La ley y sus modificaciones fueron materia de amplia discusión por parte de los distintos actores políticos y económicos. En ambas oportunidades los textos de la ley fueron sometidos a un profundo escrutinio público y finalmente aprobados mayoritariamente por ambas cámaras del congreso.
- Durante los años comerciales 2010 al 2012 (primeros tres años de vigencia de la modificación de la ley) SQM y sus filiales pagaron un total de impuestos específicos a la actividad minera de aproximadamente US\$75 millones, que se comparan con aproximadamente US\$29 millones de los tres años anteriores (2007 al 2009). El aumento significativo de los IEAM se debe por una parte a los mejores resultados operacionales de SQM, y por otra parte al aumento significativo de las tasas efectivas de impuestos como consecuencia del cambio de la ley.
- Desde el año 2010 a la fecha, por un periodo de más de seis años, no han existido comentarios por parte de sectores políticos, económicos o sociales respecto a que esta ley sería discriminatoria, entregando beneficios o ventajas a alguna de las compañías sometidas al impuesto específico a la actividad minera

SQM ha apoyado y seguirá apoyando las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público, aportando toda la información que sea requerida por la autoridad. Corresponde al Ministerio Público investigar y a los Tribunales determinar la potencial existencia de ilícitos en los supuestos financiamientos irregulares a la política en Chile. Sin embargo, los comentarios que apuntan a que la modificación a la ley de IEAM presentó beneficios para SQM son ficticios y no se apegan a la realidad de los hechos.

SQM

Los Militares 4290 Piso 6,
Las Condes, Santiago, Chile
Tel: (56 2) 2425 2485
Fax: (56 2) 2425 2493
www.sqm.com



Acerca de SQM

SQM es un productor y comercializador integrado de nutrientes vegetales de especialidad, yodo, litio, fertilizantes potásicos y químicos industriales. Sus productos se basan en el desarrollo de recursos naturales de alta calidad que le permiten ser líder en costos, apoyado por una red comercial internacional especializada con ventas en más de 110 países. La estrategia de desarrollo de SQM apunta a mantener y profundizar el liderazgo mundial en cada uno de sus negocios.

La estrategia de liderazgo se fundamenta en las ventajas competitivas de la Compañía y en el crecimiento sustentable de los distintos mercados donde participa. Las principales ventajas competitivas de SQM en la mayoría de sus distintos negocios son:

- Bajos costos de producción basados en vastos recursos naturales de alta calidad.
- Know-how y desarrollo tecnológico propio en sus diversos procesos productivos.
- Infraestructura logística y altos volúmenes de producción que permiten tener bajos costos de distribución.
- Alta participación de mercado en todos sus productos principales.
- Red comercial internacional con oficinas propias en más de 20 países y ventas en más de 110 países.
- Sinergias derivadas de la producción de una gran variedad de productos a partir de dos únicos recursos naturales.
- Continuo desarrollo de nuevos productos de acuerdo a las necesidades específicas de los distintos clientes.
- Conservadora y sólida posición financiera.

Para obtener más información, comuníquese con:

Gerardo Illanes 56-2-24252022 / gerardo.illanes@sqm.com
Kelly O'Brien 56-2-24252074 / kelly.obrien@sqm.com
Carolyn McKenzie 56-2-2425-2280 / carolyn.mckenzie@sqm.com

Para contactarse con Comunicaciones SQM, comuníquese con:

Carolina García Huidobro / carolina.g.huidobro@sqm.com
Alvaro Cifuentes / alvaro.cifuentes@sqm.com
Tamara Rebolledo / tamara.rebolledo@sqm.com (Zona Norte)

Advertencia respecto a las proyecciones expresadas

Este comunicado de prensa contiene proyecciones según lo previsto por las disposiciones de refugio tributario de la Ley de Reforma de Litigios sobre Títulos Privados de 1995, de los Estados Unidos. Las proyecciones se identifican con el uso de palabras como: "anticipar", "planear o planificar", "creer", "estimar", "esperar", "estrategia", "debería", "deberá", y otras referencias similares a periodos en el futuro. Entre algunos ejemplos de proyecciones se incluyen las declaraciones que hacemos respecto al futuro comercial de la empresa, su desempeño económico futuro, su rentabilidad anticipada, sus ingresos y gastos, o cualquier otra información financiera, sinergias de costos anticipados y crecimiento de líneas de negocio o de productos y servicios.

Las proyecciones no son ni hechos históricos ni garantías de la rentabilidad a futuro. Más bien, son estimaciones que reflejan la gestión de SQM de acuerdo con la información con la que se dispone. Dado que las proyecciones son a futuro, éstas implican cierto riesgo, incertidumbre y otros factores que se encuentran fuera del control de la empresa, los que podrían llevar a que los resultados difieran de manera significativa de aquellos que se expresan en estas proyecciones. Por lo tanto, recomendamos que no se fíe completamente de estas proyecciones. Sugerimos a los lectores consultar los documentos archivados por SQM en la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos, específicamente el informe anual más reciente en el Formulario 20-F en donde se identifican los factores de riesgo relevantes que podrían hacer que los resultados difieran de aquellos que se expresan en las proyecciones. Todas las proyecciones se basan en información a disposición de SQM a la presente fecha. SQM no se ve obligado a actualizar dichas proyecciones, ya sean por nueva información disponible, desarrollos a futuro o debido a cualquier otro motivo.